Sujeto Obligado:	**Honorable Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla**
Recurrente:	**************
Ponente:	**María Gabriela Sierra Palacios**
Expediente:	**RR-314/2020**

En dos de octubre de dos mil veinte, fue turnado a la Ponencia de la Comisionada **María Gabriela Sierra Palacios**, los autos del recurso de revisión al rubro indicado, para dictar el acuerdo correspondiente. **CONSTE**.

Puebla, Puebla a seis de octubre de dos mil veinte.

VISTO el estado procesal del expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado publicada en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de mayo de dos mil dieciséis, 50 y 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se provee:

UNICO: Toda vez que, mediante el punto tercero del proveído de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, se previno al recurrente para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación siendo ésta el día veinticuatro de septiembre del año en curso, informara la fecha en que fue presentada la solicitud de acceso a la información con número de folio 01252920; sin que dentro del término concedido para tal efecto haya dado cumplimento a la prevención formulada, el cual venció el día uno de octubre de dos mil veinte; razón por la que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173, 181, fracción I y 182, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se hace efectivo el apercibimiento realizado por esta Autoridad, por lo que se **DESECHA POR IMPROCEDENTE**, el recurso de revisión interpuesto por ************.**

Debiéndose notificar el presente proveído, a través del medio electrónico elegido por el recurrente para tal efecto. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma **MARÍA GABRIELA SIERRA PALACIOS**, Comisionada Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Av. 5 Oriente #201, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 309 60 60
www.itaipue.org.mx